



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, -7 JUN 2004

VISTO: La Resolución Plenaria N° 93/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Vocal de Auditoría haría uso de NUEVE (9) días correspondiente al receso invernal – 2004;

Que ellos tuvieron lugar entre los días 27 de Mayo al 04 de Junio, ambas fechas inclusive, año 2004;

Que en día de la fecha el Sr. Vocal de Auditoría se reintegra a sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y Artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 11/2004;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Victor Hugo MARTINEZ , se reintegra a sus funciones habituales.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 101 / 2004.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA